

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6025903 VTDJ0-UDH3F-DS90X 119E829FC488C9DE3D3A888B9F76456A3D5336714B862D9FDF546F5067D3D84FDB2AC190FDD2CCC2308411254F4FA15F0B5430EA32C8D59D0D72180BD3D7C79C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.elcontribuyente.cadiz.es/portalCidudano/portalVerificarDocumentos.do?pes\_cod=5&ent\_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz  
Servicio de Personal

**ANUNCIO**

**RESULTADO DEFINITIVO Y FINAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, INCLUIDA EN LA OEP 2023, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO OPOSICIÓN.**

Finalizado el plazo concedido de alegaciones al resultado del concurso provisional publicado en fecha 22 de julio de 2026 y no habiéndose presentado alegaciones, el Tribunal de Selección ACUERDA:

**Primero.-** Elevar a definitivo el resultado provisional de la fase de Concurso, siendo el resultado final del proceso selectivo el siguiente:

|    | APELLIDOS Y NOMBRE  | FASE OPOSICIÓN | FASE CONCURSO | RESULTADO FINAL CONCURSO-OPOSICIÓN |
|----|---------------------|----------------|---------------|------------------------------------|
| 1. | MUÑOZ LÓPEZ, NOELIA | 19,99          | 1,96          | 21,95                              |

**Segundo.-** Visto el resultado final del proceso selectivo, el Tribunal de Selección eleva propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento en régimen de funcionaria de carrera con la categoría de Técnico de Administración General de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de:

- **DOÑA NOELIA MUÑOZ LÓPEZ**

**Tercero.-** De acuerdo con el apartado 7.2. de las Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz denominado “Presentación de documentos para el nombramiento” que establece:

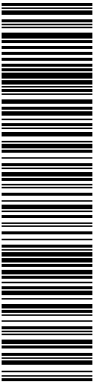
“Cuando las circunstancias del proceso lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el plazo de presentación de la documentación podrá sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento.”

La aspirante propuesta deberá comparecer en el Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, sito en Plaza San Juan de Dios s/n, el día 4 de agosto de 2026 a las 9:00 horas debiendo presentar la siguiente documentación:

- 1.- Título original y copia exigido en los anexos de las bases para cada tipo de plaza, a efectos de proceder a la compulsa de la fotocopia presentada junta a la instancia.
- 2.- Título original y copia oficial de Idiomas ( Nivel B1/B2 Inglés) presentados junto a la instancia y que han sido valorados por el Tribunal.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que la interesada dispone del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente

|                                                                                                                                                        |                                                                                                                                        |                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO<br>TAG OEP 2023                                                             | IDENTIFICADORES                                                                                                                        |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>VTDJ0-UDH3F-DS90X</b><br>Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2026 a las 13:50:09</b><br><b>Página 2 de 2</b> | FIRMAS<br>1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Presidente/a del Tribunal Seleccionador 30/07/2026 13:48 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>30/07/2026 13:48 |



publicación para interponer recurso de alzada ante el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL